

Ministerio de la Presidencia

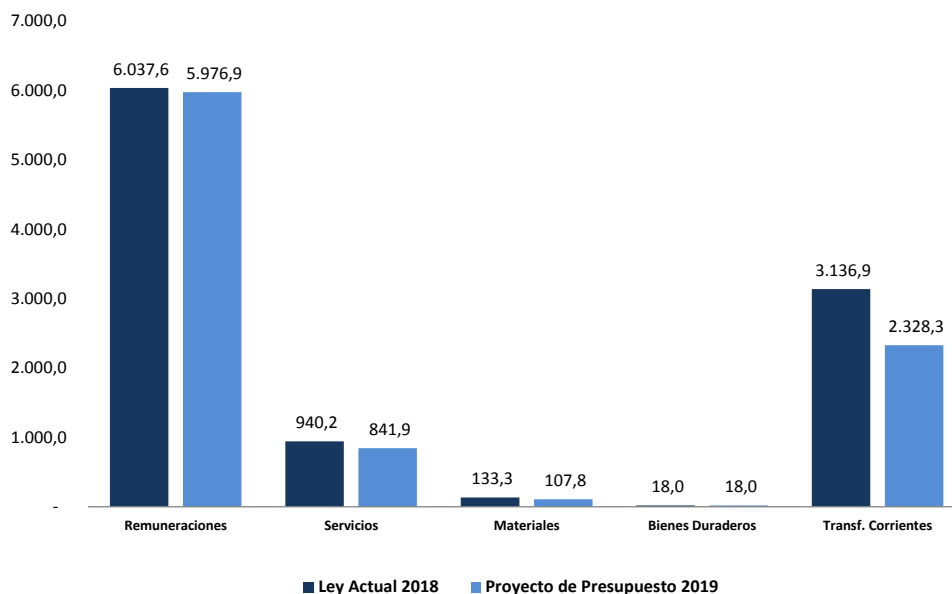
Es el Órgano encargado de brindar soporte político, técnico y administrativo a la Presidencia de la República, como facilitador de la coordinación de políticas públicas y acuerdos con los otros Poderes del Estado, Entes Públicos y actores de la sociedad civil, con el fin de procurar de manera eficiente, eficaz, transparente y oportuna, el mayor bienestar de todos los habitantes de la Nación.

Dentro de las prioridades de Gobierno que se definieron en conjunto con la Presidencia de la República, por parte del Ministerio de la Presidencia, están:

- Coordinar los esfuerzos necesarios para lograr aprobación de los proyectos de ley de interés del Poder Ejecutivo.
- Facilitar los procesos de diálogo y concertación entre la Presidencia de la República y los sectores sociales.
- Brindar seguimiento a las instituciones pertinentes para la implementación de los 5 proyectos regionales para desarrollo y empleo (zonas económicas, agua, infraestructura, preparación del recurso humano).
- Direccionar los procesos de mejora regulatoria y simplificación de trámites.

Se incluyen recursos por un monto de ¢9.273,0 millones con una variación porcentual de -9,7% con respecto a la Ley actualizada de presupuesto del 2018.

Gráfico 1: Ley Actual 2018 y Proyecto de Presupuesto 2019
Ministerio de la Presidencia
 Por clasificación objeto del gasto
(en millones de colones)



Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria y Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera, Dirección General de Presupuesto Nacional.

En el gráfico 1 se puede observar un decrecimiento en todas las partidas, a raíz de las políticas de limitación al gasto y del acatamiento a los diferentes comunicados realizados en relación a las prioridades de la entidad, objetivos, estrategias y metas.

Principales asignaciones presupuestarias

Remuneraciones

Se observa un cambio con respecto al año anterior de ¢60,6 millones (decrece un 1,0%). Esto principalmente, por el efecto de las directrices emitidas en materia salarial producto de las medidas de contención de gasto comunicadas por el Gobierno de la República; específicamente en materia de costo de vida, de establecer un monto nominal y no porcentual, como incremento salarial, así como también el congelamiento del monto de puntos de carrera profesional y de anualidades, por ajustar un monto nominal fijo y no como un porcentaje.

Servicios

Decrece ¢98,3 millones, que representa un 10.5%, se incluyen los recursos para comprar tiquetes aéreos y pago de viáticos, para la participación en las reuniones que la Administración debe atender en el marco de las negociaciones en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) o el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). Se incluyen recursos para el alquiler del edificio aledaño al edificio

principal Ministerio de la Presidencia, espacio físico utilizado para ubicar el personal administrativo, bodega de activos y la bodega de suministros; la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional mantiene en arriendo en oficinas de la zona de Limón, Liberia, Ciudad Quesada y San José.

La subpartida de telecomunicaciones, permite contar con un sistema de telecomunicaciones ágil y eficiente para que la comunicación sea fluida a nivel interno como externo del Ministerio, que incluye un paquete de voz y datos para el envío de información y con la debida confidencialidad que se necesita, dado la complejidad de la información que se maneja tanto en la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (DIS) como en la Unidad Especial de Intervención (UEI).

De igual forma hay un movimiento importante en esta partida, para la cobertura de seguros: póliza riesgos del trabajo, póliza de automóviles, póliza contra incendio y además se incrementa el pago de derechos de circulación.

Materiales y suministros

Esta partida es la que tuvo más cambio con respecto al año anterior, con una variación de ¢25.5 millones que representan un -19.1%, que se explica debido a que la institución realizó un trabajo minucioso en su presupuesto y recortó gran parte del gasto en estas subpartidas, al tener abastecimientos y reducir consumos. La mayor asignación en esta partida es combustibles y lubricantes, que son necesarios para la flotilla de vehículos institucionales, los cuales tienen un alto volumen de salidas semanales en cumplimiento de las labores propias de la Institución, así como los operativos constantes en la zona de conflicto con Nicaragua y a lo largo y ancho de todo el país y hacia la lucha contra el Crimen Organizado y el Narcotráfico.

Principales variaciones con respecto al 2018

Transferencias corrientes

Decrece con respecto al año anterior en ¢808,60 millones, lo que representa en un 25,8%; se incluye la transferencia al Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) como órgano de desconcentración máxima adscrito al Ministerio de la Presidencia, son ¢2.239,2 millones para gastos de operación. Cabe destacar que esta transferencia se vio afectado su presupuesto por las Directrices emitidas en materia salarial producto de las medidas de contención de gasto, ya que parte del monto de la transferencia se utiliza para el pago de remuneraciones por lo que se ajusta con las directrices con respecto a costo de vida, de establecer un monto nominal y no porcentual, como incremento salarial, así como congelamiento del monto de puntos de carrera profesional y de anualidades, por ajustar un monto nominal fijo y no como un porcentaje.

Recurso Humano

Para el año 2019 se cuenta con 347 puestos, sin variación con respecto al 2018.

Principales programas y proyectos

Finalmente, dentro de sus principales actividades y programas contemplados en el Presupuesto 2019 se puede destacar:

- Participación en el marco de las negociaciones en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), y otros encuentros y foros internacionales.
- Mantener el control permanente y constante de todos los indicadores de seguridad nacional y crimen organizado. (DIS).
- Servicios de telecomunicaciones nacionales e internacionales utilizados táctica y estratégicamente por la Unidad Especial de Intervención desempeñando sus funciones en áreas de la seguridad nacional, tales como: operativos que realizan en montaña, zonas alejadas y/o rurales, operativos marítimos, protección a dignatarios, etc.